

Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025

Noviembre de 2024

*Dedicamos a la memoria de
Eduardo Basualdo este primer informe
de CIFRA publicado tras su fallecimiento.*

Informe elaborado por Mariana L. González, Nicolás Bonofiglio y Cecilia Garriga

- El gobierno de J. Milei ha definido discursivamente a la política fiscal como el ancla antiinflacionaria de su programa económico y, en ese marco y de acuerdo con su visión de la economía, ha fijado metas de superávit fiscal que resultan incluso superiores a las establecidas en el acuerdo con el FMI.
- Así, el Proyecto de Ley de Presupuesto para 2025 establece explícitamente una “regla fiscal” que consiste en que el Sector Público Nacional debe obtener a partir de ese ejercicio y en todos los subsiguientes un resultado financiero equilibrado o superavitario y que, en el caso en que los ingresos resulten menores a los previstos, los gastos deberán reducirse en la misma proporción.
- En 2024 se alcanzó por primera vez en años superávit primario y financiero positivos para el Sector Público Nacional. Más allá de que para cerrar estos resultados se han desplegado algunos artilugios, como la capitalización de intereses de la deuda del Tesoro emitida a través de las letras LECAPs y LEFI, la supremacía de lo fiscal tiene como contrapartida, una inédita reducción del gasto.
- Este fuerte ajuste del gasto tuvo su mayor expresión en el año en curso. En 2023 el Congreso no aprobó ninguna Ley de Presupuesto, por lo que se prorrogó para 2024 el presupuesto del año previo. Con el nivel de inflación que se había acumulado desde entonces, ese presupuesto prorrogado carente de realismo permitió al gobierno contar con un margen de acción extraordinario para reducir el gasto total de la Administración Pública Nacional en 24,6% en términos reales y el gasto primario (sin incluir el pago de intereses de la deuda) en 29,5%, así como para redireccionarlo y afectar especialmente determinadas partidas.
- El aumento previsto en el gasto total para 2025 resulta 0,6% superior al de 2024 en términos reales y 3,9% en el caso del gasto primario; mientras que ambos se reducen en términos de su peso sobre el PBI. Dada la caída del año en curso, estos aumentos son marginales y se trata, en definitiva, del mantenimiento del reducido nivel de gasto actual: la caída del gasto total real entre 2023 y 2025 alcanzaría el 21,7% y la del gasto primario el 29,0%. Éste último sería, a su vez, 43% menor al de 2015.

- El análisis de la composición del gasto revela cuáles han sido los principales recortes efectuados y previstos.
- Al interior de los gastos corrientes, tres grandes componentes son los que explican su caída desde la asunción de Milei, la que se pretende prolongar hacia el año próximo. Por un lado, las Transferencias corrientes, tanto al sector privado como al sector público, tendrían en 2024 una reducción de alrededor de un tercio en poder adquisitivo constante. Se incluyen entre estas transferencias las vinculadas con los subsidios a las tarifas de los servicios públicos y las que se realizan a las universidades nacionales, entre otras.
- Por otro lado, las Prestaciones de la Seguridad Social, con un ajuste significativo y una alta incidencia en el gasto, explicaron casi el 20% del ajuste total. Finalmente, las Remuneraciones, cuya masa caería 24% en términos reales en 2024 tanto por reducción salarial como por un achicamiento de la planta de personal.
- En cuanto a los gastos de capital, las reducciones han sido inusitadas, con una paralización prácticamente total de la obra pública. Las transferencias a provincias y municipios por este concepto caerían más del 80% en 2024, las transferencias a otros destinos casi 60% y la inversión real directa más del 50%.
- Para 2025, no sólo el proyecto de ley supone una consolidación del ajuste del gasto realizado en el año en curso sino que se incluyen modificaciones en leyes vigentes. Se suspende, por ejemplo, la meta de destinar el 6% del PBI al gasto consolidado en educación (Ley N° 26.206) y el 0,45% para Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley N° 27.614) en 2025. El presupuesto implica, además, que no se actualicen los bonos previsionales e implícitamente incorpora la finalización de la moratoria previsional que termina en el mes de marzo próximo.
- Finalmente, la redacción del proyecto de ley en lo referente a la toma de deuda, busca que se puedan realizar canjes de deuda sin cumplir con los estándares de la Ley de Administración Financiera, sobre lo cual se avanzó ya en este año a través del DNU N° 846/2024.

Proyecciones macroeconómicas

Proyección del PBI

- El Proyecto de Ley de Presupuesto presentado al Congreso Nacional supone para el año en curso una caída del PBI de 3,8%, a pesar del crecimiento del 23,2% proyectado para las exportaciones. Esta caída del PBI se explica fundamentalmente por el desplome de la inversión, que caería 22,2%, y la contracción del consumo privado del 6,3%, dada la fuerte incidencia de este componente que representa más del 70% del PBI.
- Para que el consumo privado finalice el año con ese desempeño, el gobierno está previendo que durante el segundo semestre en curso esta variable siga cayendo, promediando una caída de 4,1% respecto al segundo semestre 2023.
- Respecto al 2025, el crecimiento económico proyectado del 5% es más que optimista, motorizado por un desempeño extraordinario de las exportaciones, que luego de un año de buen nivel relativo crecerían 7,7% alcanzando niveles récord. La inversión, tras el derrumbe de 2024 daría un “volantazo” a partir de 2025, con un 9,9% de crecimiento.
- El consumo privado y el consumo público crecerían menos que el PBI por lo que, a pesar del optimismo puesto en las exportaciones y la inversión, el consumo interno quedaría en un nivel más bajo que el de 2023.

Evolución y proyecciones del PBI y de los componentes de la demanda y oferta agregada, 2022-2025 (en %)

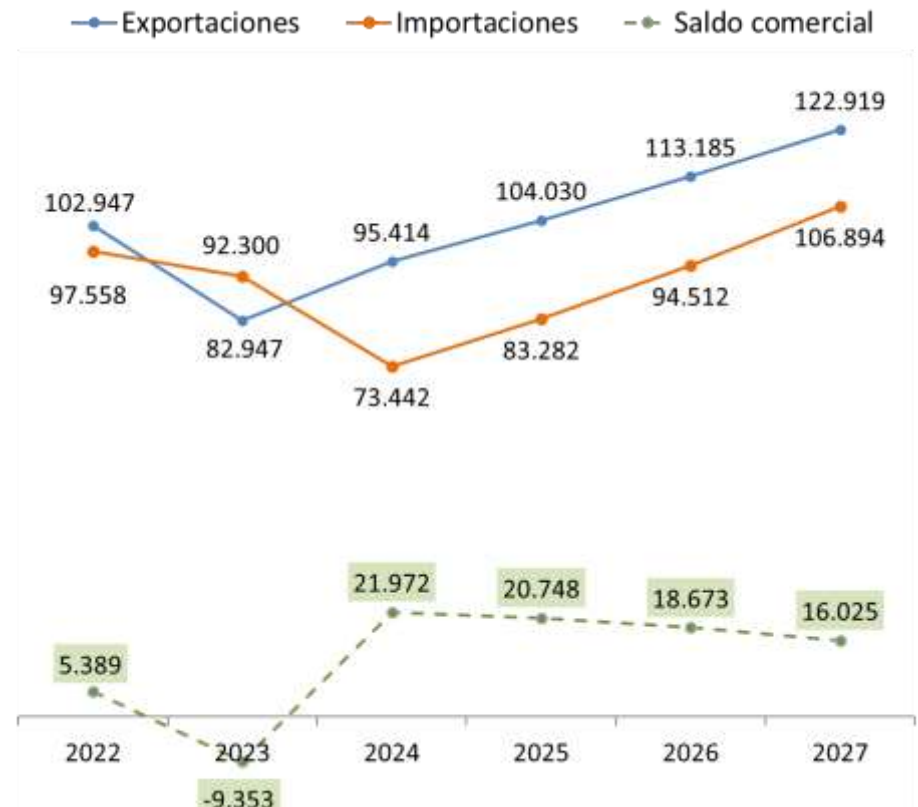


Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas Nacionales-INDEC y Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

Balanza Comercial

- En el frente externo, la expectativa reflejada en el Proyecto de Ley de presupuesto es de un crecimiento constante de las exportaciones para los próximos años, según el cual su valor aumente anualmente cerca de 9%.
- En el mensaje del proyecto no se especifica cómo el gobierno espera que se cumplan estas proyecciones. La explotación de Vaca Muerta sería el mayor factor explicativo de ese crecimiento, aunque debería acompañarse con un incremento de otras exportaciones para acercarse a dicho valor.
- Aún así, dado que se espera que las importaciones crezcan a un ritmo superior (aproximadamente 13% anual), se proyecta un saldo comercial importante pero que se deteriora en forma creciente.
- La balanza comercial superavitaria proyectada dependería de los sectores primarios (hidrocarburos, agro, minería) dado que el sector industrial, en un marco de apertura comercial y apreciación de la moneda, sería crecientemente deficitario, más aún bajo el supuesto de una economía en crecimiento.

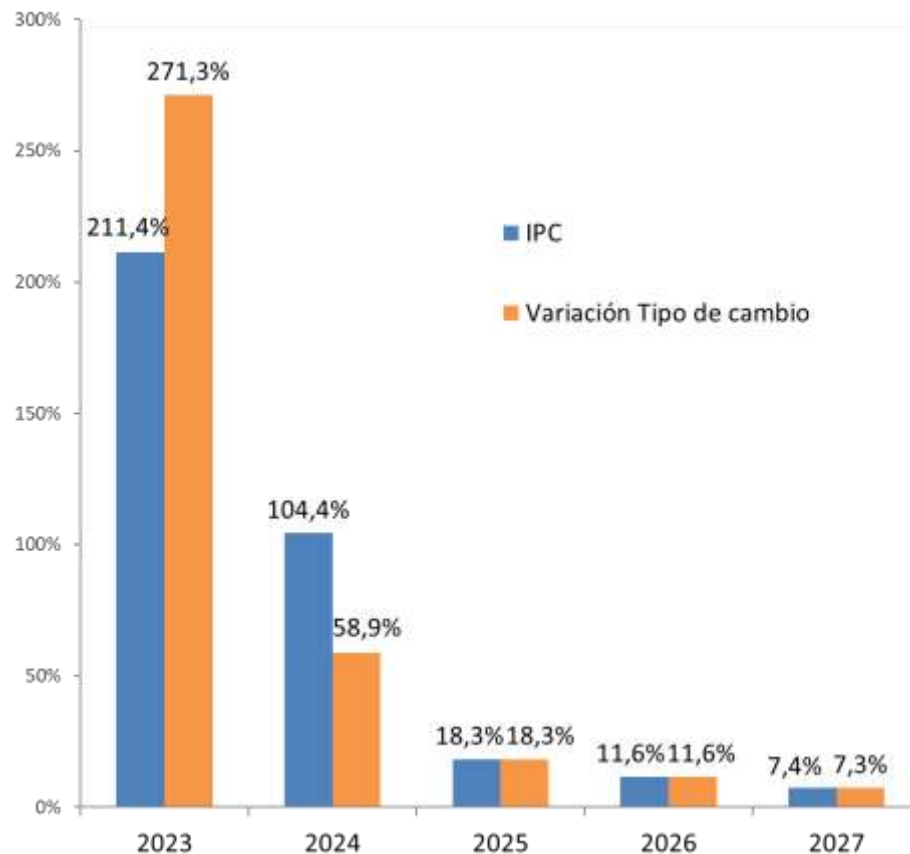
Proyecciones de exportaciones, importaciones y saldo comercial de bienes y servicios, 2022-2027
(en millones de USD)



Fuente: Elaboración propia en base a DECE-INDEC y Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

- Se proyecta para el cierre de 2024 un aumento interanual en el nivel general de precios del 104,4% y del tipo de cambio del 58,9%, lo que implica una fuerte apreciación de la moneda, con su impacto en la competitividad. Cabe señalar que la proyección de la inflación supone un para todo el último trimestre una inflación menor al 1,5%, meta que se superaría ya con el dato de octubre.
- Para 2025, tanto para el tipo de cambio como para la inflación se proyectan subas interanuales del 18,3%. Es decir, se supone un *pass through* del 100% de la variación del dólar a los precios locales, reduciendo el ritmo de devaluación, de modo que se mantendría el tipo de cambio real. Así, se proyecta un brusco descenso de la inflación, de 86 puntos porcentuales, siendo que desde 2009 la inflación anual no se sitúa por debajo del 20%.
- En promedio mensual, las variaciones tanto la inflación como del tipo de cambio serían del 1,4% para todo el año.
- Para los siguientes años, la inflación y el tipo de cambio nominal crecerían a ritmos gemelos y decrecientes, manteniéndose constante el tipo de cambio real.

Variación y proyección interanual del IPC y del tipo de cambio nominal, 2023-2027* (en %)



*Datos a diciembre de cada año

Fuente: elaboración propia en base a IPC-INDEC, BCRA y al Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

Ingresos y gastos

- El gobierno de Milei ha definido discursivamente a la política fiscal como el ancla antiinflacionaria de su programa económico. De hecho, se ha impuesto metas de superávit superiores a las establecidas en el acuerdo con el FMI.
- Así, el primer artículo del Proyecto de Ley de Presupuesto establece como “regla fiscal” que “el Sector Público Nacional deberá obtener a partir del ejercicio 2025 y en todos los ejercicios subsiguientes, un resultado financiero equilibrado o superavitario” y que si los ingresos fueran menores a los previstos, los gastos deberán reducirse en la misma proporción.
- En el año actual y en el 2025 se alcanzaría un resultado primario positivo para la Administración Pública Nacional, que contrasta con los años anteriores, donde fue sistemáticamente deficitario, a excepción de 2019. Si bien el resultado financiero sería ligeramente deficitario, para el consolidado del Sector Público Nacional se estima un resultado positivo, del 0,3% del PBI, por las contribuciones de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes.
- Esta supremacía de lo fiscal tiene como contrapartida, como se verá, una inédita reducción del gasto.
- A la vez, para lograr los superávit, tanto en 2024 como en 2025 se han “ocultado” intereses, capitalizándolos, y convirtiéndolos en deuda con la emisión de nuevas letras. Adicionalmente, se emitieron bonos en favor de empresas energéticas por deudas contraídas, postergando esas obligaciones.

Resultado primario y financiero de la Administración Pública Nacional, 2015-2025 (en % sobre PBI)

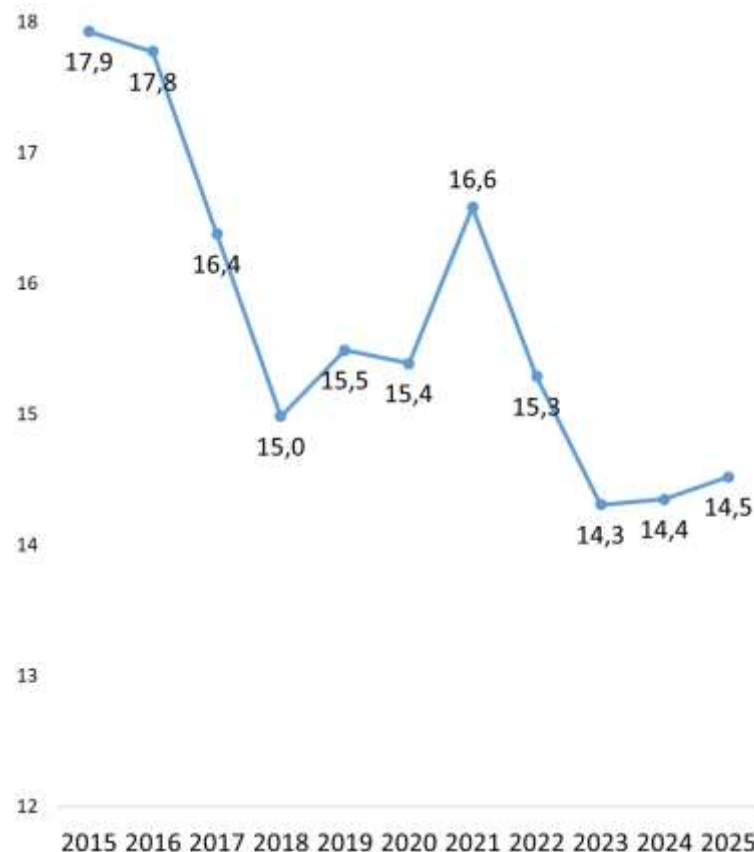


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

El peso de los ingresos en el PBI

- En 2025, el objetivo del superávit financiero se alcanzaría en el marco de ingresos públicos que, en relación al PBI, están en niveles relativamente bajos.
- En este sentido, los ingresos primarios elevarían muy levemente su participación en el PBI tanto respecto a 2024 como a 2023, aunque su incidencia es menor en relación a los años 2015-2022.
- Cabe destacar que, dada la regla fiscal establecida, las estimaciones de los ingresos resultan determinantes sobre el nivel de gasto, dado que una menor recaudación implicaría una disminución en la misma proporción de las erogaciones, para lograr el superávit financiero establecido como meta.
- La ligera recuperación de su peso en el PBI se justificaría gracias al dinamismo que se proyecta en ciertos tributos. Particularmente, se destacan los incrementos en el Impuesto a las Ganancias para la 4ta. categoría, dada su restitución en julio de 2024, así como por los fuertes incrementos previstos en la recaudación de los Derechos de Exportación y el impuesto a los Combustibles.
- Así, quedarían más que compensados los efectos de la baja del Impuesto PAIS y la reducción del de Bienes Personales.

Ingresos primarios de la Administración Pública Nacional, 2015-2025 (en % sobre PBI)



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

- Como se mencionó, la dinámica proyectada de los ingresos está dada por ciertas modificaciones en la recaudación. Al observar la recaudación total, antes de coparticipación, resalta la disminución real del IVA en 2024, en un marco recesivo, siendo que se espera una muy ligera variación para el año próximo. También los recursos de la Seguridad Social muestran una dinámica cíclica, con una caída de 25,1% en 2024 y un aumento esperado de 15,4% en 2025.
- La recaudación del impuesto a las Ganancias aumentaría, por su parte, 19,9% en 2025, dada la restitución de la 4ta categoría y se esperan aumentos fuertes en el impuesto a los Combustibles y en Derechos de Exportación. En este último caso, el incremento planteado (100,4% nominal y 79,0% real), no resulta consecuente con las proyecciones de las exportaciones (9% en valor) y del tipo de cambio (18,3%) sin aumentos de las alícuotas.
- El impuesto a los Bienes personales redujo fuertemente su recaudación en 2024 y volvería a hacerlo el año próximo; de modo que en total caería 78,6% en términos reales, con un impacto regresivo sobre el esquema tributario.

Recaudación por impuestos, recursos de la Seguridad Social y Aduanas, 2023-2025 (en % sobre PIB y variaciones reales en %)

Impuestos y recursos de la Seguridad Social	% PBI			variaciones reales (%)		
	2023	2024	2025	2023/2024	2024/2025	2023/2025
IVA Neto de Devoluciones	7,7	7,3	7,0	-8,8	0,6	-8,3
Ganancias	4,6	4,4	5,0	-7,3	19,9	11,2
Débitos y Créditos	1,6	1,7	1,6	-3,4	4,8	1,2
Combustibles	0,3	0,4	0,7	33,5	99,6	166,4
Internos	0,5	0,5	0,5	-15,3	5,0	-11,1
Bienes Personales	0,5	0,2	0,1	-64,7	-39,6	-78,6
PAIS	0,8	1,1	0,0	34,6	-100,0	-100,0
Derechos de Exportación	0,8	1,0	1,4	14,2	56,7	79,0
Derechos de Importación	0,6	0,5	0,6	-16,1	17,5	-1,4
Otros Impuestos	0,3	0,3	0,3	-7,2	20,9	12,2
Aportes y contrib. Seguridad Social	6,5	5,1	5,6	-25,1	15,4	-13,6
Total	24,3	22,4	22,9	-11,3	7,6	-4,6

Fuente: Elaboración propia en base a AFIP y Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

El peso del gasto en el PBI

- Las metas de superávit generan importantes presiones sobre el nivel del gasto. De hecho, como porcentaje del PBI, el gasto primario alcanzaría el nivel más bajo de la serie (12,7%), incluso perforando el piso de 2024. El gasto total, que incluye los pagos de intereses de la deuda, tiene una trayectoria similar, y se reduciría hasta el 15,4% en 2025.
- De todos modos, el ajuste más fuerte está teniendo lugar durante el año en curso, cuando la participación del gasto primario en el PBI se reduciría casi 5 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2023.
- En comparación, en 2025 la caída de su incidencia en el producto sería más moderada (de un poco más que un punto porcentual) pero dentro del marco de una economía para la cual se proyecta un crecimiento del 5%.
- Cuando se analiza una trayectoria de mediano plazo, se advierte una pérdida de alrededor de 10 p.p. de gasto sobre el PIB en relación con 2015.

Gasto primario y total de la Administración Pública Nacional, 2015-2025 (en % sobre el PBI)

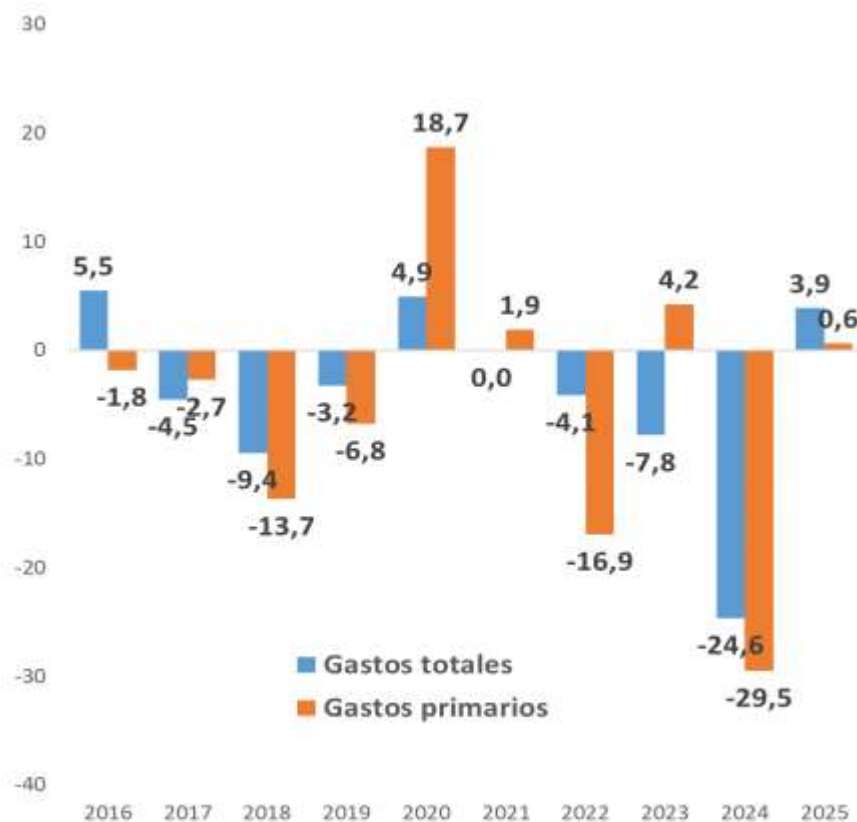


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

El ajuste general en el gasto

- Como se adelantó, el ajuste del gasto primario (sin contar intereses de deuda) ya se está realizado en este año y finalizaría con un recorte del 29,5% en términos reales. Para el 2025, de acuerdo con las proyecciones del presupuesto, el gasto primario tendría un mínimo incremento, aunque hay heterogeneidad dentro de las partidas que las componen.
- Respecto de la regla fiscal, si bien las erogaciones presupuestadas están sujetas a los ingresos previstos para alcanzar la meta de superávit, cabe destacar que el 78,1% de las partidas de gastos están sujetas a un monto de ejecución mínimo previsto legalmente o con indexación, de acuerdo con la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC). Así, las erogaciones primarias tienen poco margen para una mayor reducción, siendo los subsidios económicos el principal componente a ajustar en caso de menores ingresos.
- En una mirada de mediano plazo, se observa que el gasto primario tuvo un fuerte recorte durante el gobierno de Macri, se recompuso en los años de la pandemia y luego volvió a niveles similares a 2019. Como resultado del nuevo ajuste, el gasto primario de los años 2024-25 representa alrededor del 57% del realizado en 2015.

Variación anual del gasto primario y total de la Administración Pública Nacional en precios constantes, 2015-2025 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

Gasto corriente y de capital

- El Proyecto de Ley de Presupuesto presupondría que en 2025 el nivel de gasto total para la Administración Pública Nacional resulte 3,9% superior al de 2024 en términos reales. Tras una caída de ese mismo gasto del 24,6% para el corriente año, la suba del año próximo resulta marginal. Se trata, en definitiva, del mantenimiento del reducido nivel de gasto actual; de modo que la caída del gasto total real entre 2023 y 2025 sería de 21,7%.
- Para el gasto corriente se trata de una profundización del sendero decreciente que, con la excepción del año de la pandemia, ha seguido desde 2018 en adelante. En el gobierno actual, el ajuste resulta marcadamente más abrupto, ya que alcanzaría el 22,1% en 2024 para subir apenas el 3,8% el año próximo.
- En el caso del gasto de capital -menos estable en su trayectoria y que ya fue blanco de disminuciones importantes hacia el final del gobierno de Macri- la reducción de 2024 sería del 60,0% y, con un mínimo repunte en 2025, quedaría 57,5% más bajo que en 2023. Al compararlo con 2015 se observa un derrumbe equivalente casi al 80%.

Evolución del gasto corriente y de capital de la Administración Pública Nacional en precios constantes, 2015-2025 (índice 2019=100)



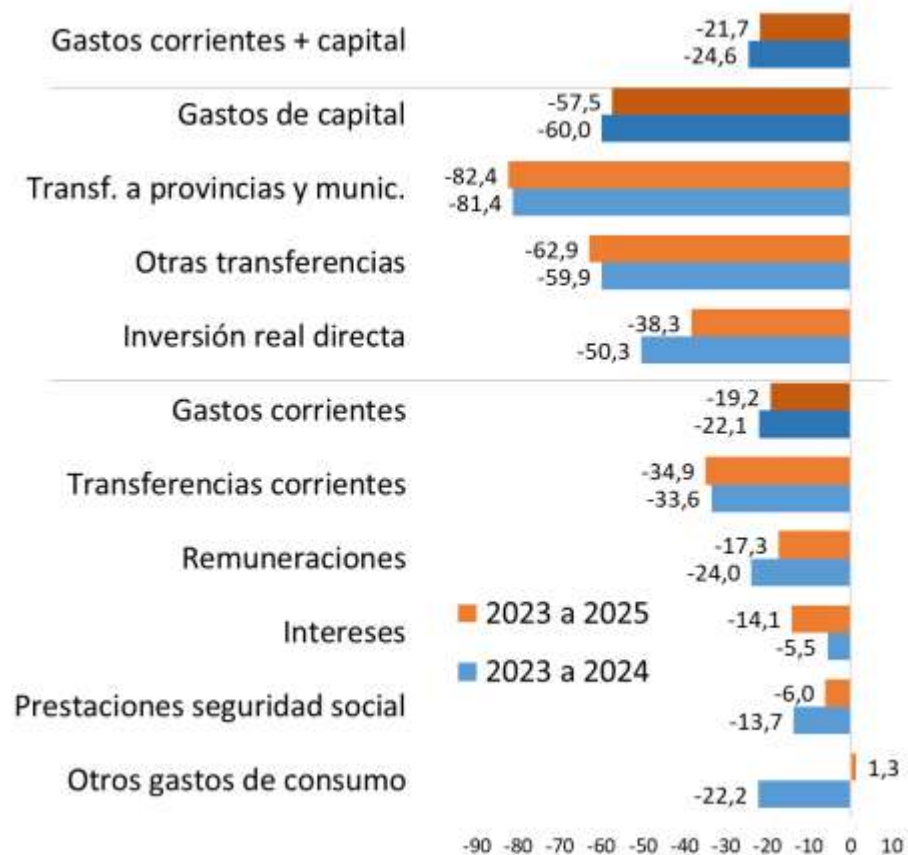
Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto-Ministerio de Economía, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

Análisis del ajuste en el gasto

Gastos según carácter económico

- Al interior de los gastos corrientes, tres grandes componentes son los que explican su caída desde la asunción de Milei, la que se pretende prolongar hacia el año próximo.
- Por un lado, las Transferencias corrientes, tanto al sector privado como al sector público, tuvieron una reducción de alrededor de un tercio en poder adquisitivo constante. Considerando además que tienen un peso importante en el total del gasto, dieron cuenta prácticamente de la mitad de la reducción del gasto de la APN en 2024.
- Por otro lado, las Prestaciones de la Seguridad Social, con un ajuste significativo y una alta incidencia en el gasto, explicaron casi el 20% del ajuste total. Finalmente, las Remuneraciones, cuya masa caería 24% en términos reales en 2024 tanto por reducción salarial como por un achicamiento de la planta de personal.
- En cuanto a los gastos de capital, las reducciones han sido inusitadas, con una paralización prácticamente total de la obra pública. Las transferencias a provincias y municipios por este concepto caerían más del 80% en 2024, las transferencias a otros destinos casi 60% y la inversión real directa más del 50%.

Variación del gasto real de la Administración Pública Nacional, según carácter económico, períodos seleccionados (en %)

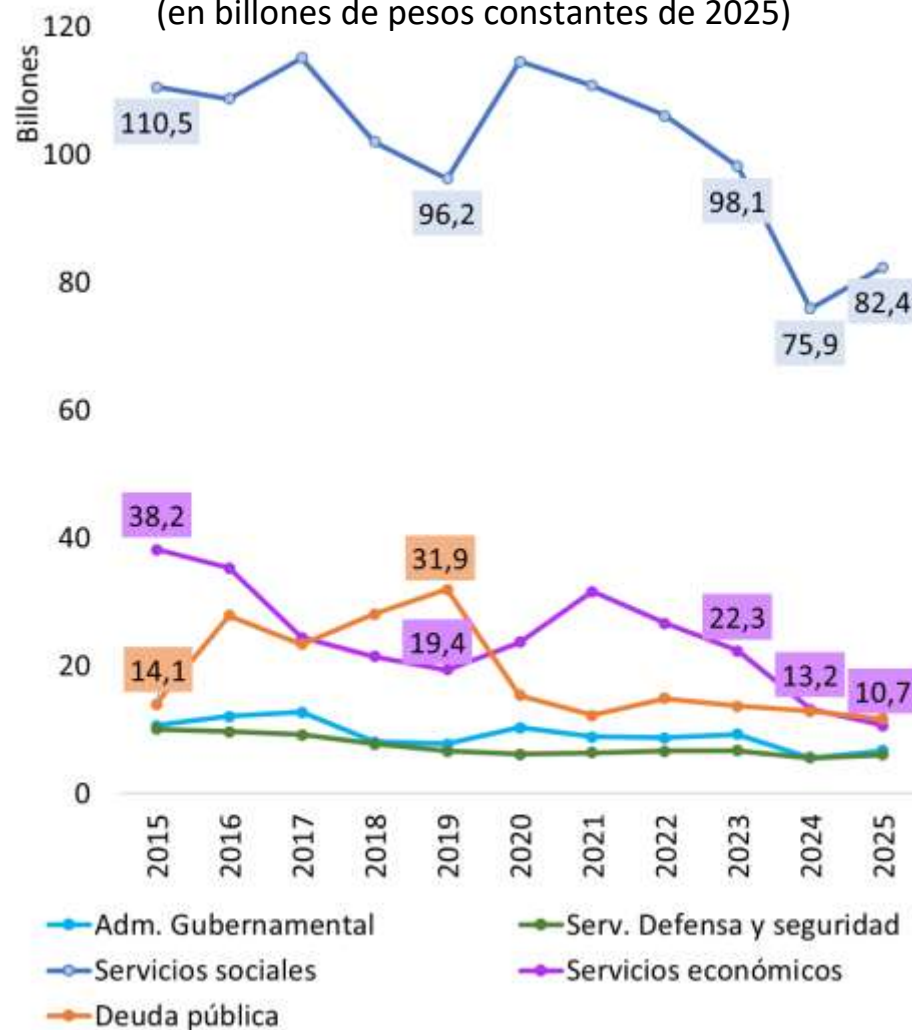


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

Gasto por finalidad y función

- En la clasificación del gasto por finalidad y función el mayor peso lo representan los Servicios sociales, con más del 70%. Estos servicios sufrirían una inaudita reducción real de 22,7% en el año en curso, que se explica principalmente por la caída en los gastos de Seguridad Social (-14,3%), Promoción y asistencia social (-60,4%) y Educación y cultura (-42,2%).
- En una visión de mediano plazo, el gasto en el total de Servicios sociales se redujo en términos reales 31,4% entre 2015 y 2024, mientras que el gasto en Seguridad Social cayó 27,5% en el mismo período y el gasto en Educación se redujo a la mitad.
- A pesar de la caída de los Servicios sociales, su participación en el total del gasto aumentó debido a la fuerte reducción de los Servicios económicos – entre los que son fundamentales los subsidios a la energía y el transporte– que cayeron 40,6% en términos reales entre 2023 y 2024 y 65,3% en relación con 2015.
- Los Servicios económicos en los rubros Energía, combustibles y minería sumados a Transporte y Comunicación representaban el 4,6% PBI en 2015, lo cual espera reducirse hasta alcanzar 1,2% del PBI en el 2025.

Evolución del gasto de la Administración Pública Nacional según finalidad, 2015-2025 (en billones de pesos constantes de 2025)

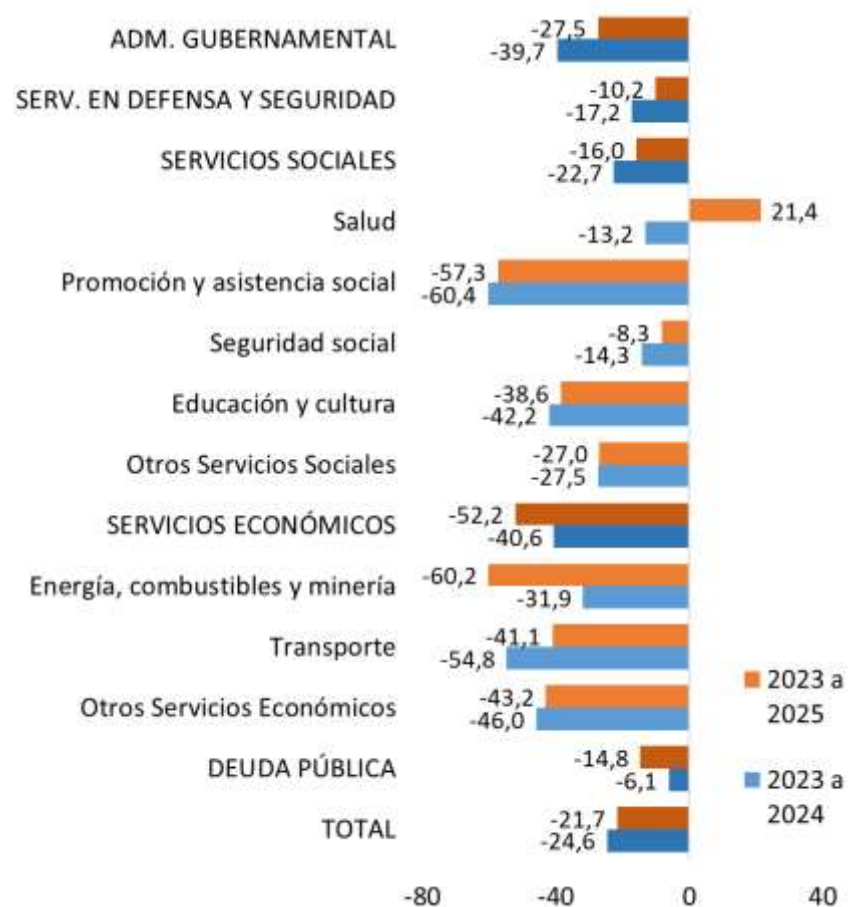


Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

Gastos por finalidad y función

- Excepto en el caso de Salud, se advierte que el presupuesto para 2025, de cumplirse, implicaría una profundización de la disminución real del gasto o, en todo caso, un aumento reducido que no revertiría la caída del año en curso.
- En la dinámica del gasto para el año próximo destaca otra fuerte disminución en los Servicios económicos, concentrada en Energía, combustibles y minería. En los Servicios sociales, para el aumento real supuesto de 8,6% resulta fundamental la dinámica del gasto en Seguridad Social. El presupuesto implica que no se actualicen los bonos previsionales, que reciben los jubilados y pensionados con haberes más bajos, e implícitamente incorpora la finalización de la moratoria previsional que termina en el mes de marzo próximo.
- El Proyecto de Ley de Presupuesto elimina además metas vigentes por ley en materia de Educación y Ciencia y Tecnología. Puntualmente, suspende las metas de destinar 6% del PBI al gasto consolidado en educación (Ley N° 26.206) y 0,45% para Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley N° 27.614). Adicionalmente, el presupuesto para las universidades se mantiene constante respecto al año 2024, pero está 50% por debajo de las necesidades requeridas por las casas de estudio.

Variación del gasto real de la Administración Pública Nacional, por finalidad y función, períodos seleccionados (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Abierto, Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 y DNCN-INDEC.

Gasto por finalidad y función

Gastos de la Administración Pública Nacional por finalidad y función, peso en el PIB y variaciones reales

Finalidad / Función	millones \$	% PBI					variaciones reales (%)			
	2025	2015	2019	2023	2024	2025	2015/ 2024	2023/ 2024	2024/ 2025	2023/ 2025
Adm. gubernamental	6.728.324	1,4	1,1	1,2	0,8	0,9	-47,5	-39,7	20,3	-27,5
Serv. de defensa y seguridad	6.068.630	1,3	0,9	0,9	0,8	0,8	-44,8	-17,2	8,4	-10,2
Servicios sociales	82.405.975	14,5	13,1	13,0	10,4	10,8	-31,4	-22,7	8,6	-16,0
Salud	6.541.589	0,9	0,8	0,7	0,6	0,9	-35,0	-13,2	39,9	21,4
Promoción y asistencia social	4.173.459	0,4	0,4	1,3	0,5	0,5	36,4	-60,4	7,7	-57,3
Seguridad Social	60.815.653	10,3	10,3	8,8	7,8	8,0	-27,5	-14,3	7,0	-8,3
Educación y cultura	6.685.127	1,7	1,1	1,4	0,9	0,9	-50,3	-42,2	6,1	-38,6
Ciencia y técnica	1.696.706	0,4	0,2	0,3	0,2	0,2	-43,0	-32,8	10,8	-25,6
Trabajo	1.166.719	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2	-0,8	75,5	43,0	151,0
Vivienda y urbanismo	707.530	0,5	0,1	0,2	0,2	0,1	-70,1	-10,8	-40,1	-46,5
Agua potable	619.192	0,3	0,1	0,2	0,1	0,1	-67,2	-62,0	-2,5	-63,0
Servicios económicos	10.663.348	5,0	2,6	3,0	1,8	1,4	-65,3	-40,6	-19,5	-52,2
Energía, combustibles, minería	5.040.402	2,9	1,2	1,7	1,2	0,7	-61,6	-31,9	-41,5	-60,2
Comunicaciones	494.214	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	-66,9	-32,4	-1,8	-33,6
Transporte	3.948.073	1,5	1,2	0,9	0,4	0,5	-73,5	-54,8	30,3	-41,1
Ecología y M. Ambiente	363.484	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	-14,7	-23,4	0,8	-22,8
Agricultura	421.248	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	-61,3	-53,2	17,1	-45,3
Industria	194.405	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	-78,0	-62,3	8,0	-59,3
Comercio, turismo y otros	110.203	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	-83,3	-70,5	16,5	-65,7
Seguros y finanzas	91.318	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	48,9	-42,6	-2,3	-43,9
Deuda pública	11.688.473	1,8	4,4	1,8	1,8	1,5	-8,3	-6,1	-9,3	-14,8
Gastos Totales	117.554.749	24,0	22,1	19,9	15,6	15,4	-38,3	-24,6	3,9	-21,7

Aclaraciones metodológicas y definiciones

- La mayor parte de la información presupuestaria contenida en este informe refiere al ámbito de la Administración Pública Nacional (APN). El Sector Público Nacional incluye además las contribuciones de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. La razón para centrarse en la APN es la disponibilidad de datos proyectados para el cierre de 2024 en el propio Proyecto de Ley de Presupuesto.
- Toda la información referida a gastos públicos hasta 2023 toma aquellos calculados sobre el criterio de devengado, para que resulten comparables con los que el proyecto de ley muestra para 2024 y 2025.
- El cálculo de gastos en términos reales se realizó usando como deflactor el Índice de Precios Implícitos (IPI). Para 2024 y 2025 se tomó la evolución del IPI implícita en el Proyecto de Ley de Presupuesto. Del mismo modo, se tomó como estimación de PBI para 2024 y 2025 aquella que surge del proyecto de ley.
- El superávit primario es el resultado de la diferencia entre ingresos y gastos excluidos los cobros y pagos por intereses de la deuda pública, mientras que el financiero los incluye.
- La diferencia entre el gasto primario y el gasto total obedece a que el primero no considera las erogaciones en intereses de la deuda pública. Así, permite analizar su evolución con prescindencia del efecto de pago de la deuda.
- Se han tomado los gastos antes de los figurativos, que son aquellas transferencias entre entes públicos de la Administración Pública Nacional sin que haya devolución, costo o contraprestación.